



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01102029--UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por RD-2026-83-E-UNC-DEC#FCA se otorga equivalencias a Agostina PIERCECCHI GEREZ, D.N.I. N° 45.351.159; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario de tipeo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente la RD-2026-83-E-UNC-DEC#FCA en la cual se otorga equivalencias a Agostina PIERCECCHI GEREZ, D.N.I. N° 45.351.159, en el Artículo 1º: Donde dice: Otorgar equivalencia directa a Agostina PIERCECCHI GEREZ, D.N.I. N° 45.351.159; según el siguiente plan:

ESPACIOS CURRICULARES DE LA FACULTAD DE ORIGEN	DE	ESPACIOS CURRICULARES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN AGROALIMENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS U.N.C.
Microbiología		Microbiología Agrícola

Deberá decir: Otorgar equivalencia directa a Agostina PIERCECCHI GEREZ, D.N.I. N° 45.351.159; según el siguiente plan:

ESPACIOS CURRICULARES DE LA FACULTAD DE ORIGEN	DE	ESPACIOS CURRICULARES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN AGROALIMENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
--	----	---

	U.N.C.
Microbiología	Microbiología General

Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio, a la causante. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.